

CARTA AL DIRECTOR

Barcelona, 30 de noviembre de 1958.

Ilmo. Sr. Dr. Pedro Batlle Huguet, Pbro. — Director del BOLETÍN ARQUEOLÓGICO. — Tarragona. — Mi respetable y distinguido amigo: Por conducto de mi buen amigo el abogado don José Salvá Balcells, recibira usted en duplicado ejemplar mi réplica para el próximo número del Boletín, amparado en la vigente legislación de imprenta, por entender que el articulista don José Sánchez Real comete una evidente falsedad en el trabajo titulado «El Aguila de Tarragona», donde dice textualmente «cuyos datos fueron aprovechados poco después por Salvat Bové». Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 13 de marzo de 1958, me considero perjudicado en mi fama como escritor local, por desfiguración de hechos, y, por tanto, con arreglo al artículo 5.º del citado Decreto, al no estar presente en Tarragona, puedo hacerlo por *persona delegada*, exigiendo firma y sello del duplicado que el señor Salvá me remitirá seguidamente a Barcelona. Mi réplica debe publicarse sin comentario, y, caso de no publicarse o de negarse a la firma que ahora solicito, se instruirá el expediente de responsabilidad a que se hace mención en el otro Decreto ampliado de 25 de mayo del mismo año. — Reciba un afectuoso saludo, con mis respetos, y sabe puede disponer de su siempre buen amigo, — q. b. s. m., — *Juan Salvat*.

Decreto de 13 de mayo de 1953 (B. O. del E. núm. 88) — Art. 1.º Toda persona jurídica o natural que se considere perjudicada en su honra o en su fama o en sus legítimos intereses injustamente en cualquier texto en una publicación periódica con quien se hubieran atribuido hechos falsos o desfigurados, tendrá derecho a replicar. — Art. 5.º El interesado deberá entregar réplica en la redacción, exigiendo firma y sello del duplicado (lo podrá hacer por *persona delegada*). — Art. 6.º El director del periódico ordenará su inserción en el primer número que aparezca, caso de no ser publicación diaria. — Art. 7.º La réplica se publicará sin modificación alguna del texto y sin que se pueda agregar ni intercalar comentarios. — Art. 8.º La inscripción será gratuita. — Art. 9.º El incumplimiento del deber de inserción de las réplicas será sancionado con la multa de mil a cincuenta mil pesetas, sanciones independientes de lo que proceda en el Código Penal.

Orden de 25 de mayo de 1953 (B. O. del E. núm. 162). — Art. 2.º Si el interesado manifiesta que en la redacción del periódico le han negado la firma y sello del duplicado, se levantará por las delegaciones provincial o local expediente de responsabilidad. — Art. 7.º Podrán acudir los particulares a la Dirección General de Prensa o a las Delegaciones en provincias cuando no estén conformes con la forma en que se haya dado cumplimiento a lo dispuesto sobre esta materia.

REPLICA OBLIGADA AL BOLETIN ARQUEOLOGICO TARRACONENSE. — EL AGUILA DE TARRAGONA. — En el último número del BOLETÍN ARQUEOLÓGICO TARRACONENSE se inserta un trabajo titulado «El Aguila de Tarragona», en el que se dice textualmente: «datos que fueron aprovechados poco después por Salvat Bové». Como esta afirmación no solamente es inexacta, sino que desfigura totalmente los hechos, que se exponen en forma tendenciosa, por cuanto el autor de estas líneas ha escrito un trabajo completamente original, de tal forma que en cierto aspecto desvirtúa las interpretaciones que ha querido dar a este tema el señor Sánchez Real, es por lo que, para evitar controversias que no resolverían la cuestión, esta réplica se limita a reproducir lo dicho por el antes citado articulista en «Diario Español» para compararlo con el texto del libro «Los Gigantes y Enanos de Tarragona». — De esta manera, el lector imparcial será el mejor testimonio de la verdad. — *Juan Salvat y Bové.*

EL AGUILA DEL GREMIO DE LOS HERREROS

DESAPARECIÓ DE LAS PROCESIONES DEL CORPUS Y SANTA TECLA
A RAÍZ DEL ASALTO FRANCÉS DE 1811

La festividad del Corpus empieza a celebrarse con gran solemnidad en la segunda mitad del siglo XIII. No es hoy mi intención estudiar el origen de esta gran fiesta en nuestra ciudad. Lo mismo que mostré en otra ocasión que Tarragona fue la primera ciudad de España que practicó el culto de las Cuarenta Horas («Diario Español» del 11 de noviembre de 1948), espero algún día poder dar datos concretos que muestren que nuestra ciudad no quedó atrasada en esta otra manifestación de fe y que, en contra de lo que se ha supuesto hasta ahora, ni tuvo por norma lo que se hacía en Valencia ni hubo que esperar a que Barcelona nos mostrase su fiesta del Corpus. Tarragona, cabeza religiosa y centro espiritual del NE. de España, creó que fue siempre la iniciadora de estas manifestaciones.

CORPUS EN VALLS. — En principio baste con decir que si en 1320 ya se celebraba la fiesta y procesión del Corpus en Valls «...professioni Corpore Xpi. facindem in loco de Vallibus...», según la cita proporcionada por Fidel de Moragas a Mn. Vallés («La festa i processó del Corpus a Tarragona a la edad mitja»; *Lo Missatge del Sagrat Cor de Jesús*, XXXIII, 409, 1925-55), lógico es suponer que en Tarragona también se celebrara en aquella fecha.

Hoy quiero dar a conocer unos datos inéditos sobre una de las representaciones que se introdujo en la procesión del Corpus para honrar y embellecer el desfile religioso.

Antiguamente, en las procesiones iban siempre una serie de representaciones de temas, en su mayor parte religiosos, que hacían y preparaban casi exclusivamente, las cofradías.

COFRADÍA DE LOS HERREROS. — En Tarragona, la Cofradía de los Herreros, que tenía como patrón a San Eloy, era una de las más antiguas. Su existencia es anterior a 1400. Precisamente por aquel tiempo se presentó una disputa entre los hortelanos y los herreros sobre el lugar que debían ocupar los pendones y banderas de sus respectivos gremios en los desfiles, y sobre la precedencia y proximidad que debían tener a la bandera de la Ciudad. Los cónsules determinaron que se observara la costumbre antigua, con lo que se demuestra (aparte de otras citas) que la existencia de estas

dos cofradías se remonta por lo menos al siglo XIV («Tarragona Cristiana»; Morera, 11, 910).

EL AGUILA. — Como he dicho antes, las cofradías rivalizaban en el embellecimiento de las procesiones.

Parece que es en el siglo XVI cuando se extiende la participación de un nuevo aspecto de la Cofradía de los Herreros, que ya con anterioridad acudía con un baile. La Cofradía de los Herreros incorpora a los bailes religiosos un nuevo elemento, el Águila. El Águila, posible representación simbólica de San Juan, el evangelista que con tanta extensión trató de la Eucaristía.

El 13 de abril de 1531, la Cofradía de San Eloy pidió permiso a los Cónsules de la Ciudad para poder hacer el Águila a semejanza de lo que habían hecho en otras partes, y rogó se le señalara el lugar que debía ocupar en las procesiones y desfiles.

DETERMINACIÓN SOBRE EL AGUILA. — La determinación dice:

«Item lo dit honorable consell satisfent a la proposició feta per los honor. consols sobre que le confraria de Sant Eloy demanen vol fer una aliga donantli la ciutat son loch com se acostume en la ciutat de Barcelona y altres ciutats.

Determinaren e conclogeren que es contenta la ciutat que en nom de Deu dita Confraria de Sant Eloy fassa la aliga, e que vage en les festivitats del Corpore Cristi e de Sancta Tecla en les professons de dites festes devant lo Corpus, dansant com es acostumat, y devant lo Sant Bras de la Gloriosa Verge e Prothomartir Sancta Tecla, e discorrent en quiscuna proffessó y en dits lochs y per les professons alla on volrà a sa libertat del qui dansera dita aliga y des confreres de dita confraria que acompanyaran la dita aliga».

PRIVILEGIO. — Por lo que se ve, el Águila tenía el privilegio de ir delante del Santísimo Sacramento y del Brazo de Santa Tecla, bailando, sin que en las demás procesiones le estuviera señalado un sitio fijo. Podía moverse con entera libertad y situarse en el lugar que le pareciera bien a su portador.

CÓMO ERA EL AGUILA. — Consistía el Águila en un armazón de cartón y madera en forma de águila, dentro del cual podía colocarse una persona, encargada de llevarla y de danzar. La cabeza del Águila iba cubierta con una corona dorada. No sabemos si el Águila de Tarragona llevaba, como la de otras ciudades, una paloma viva en el pico.

A partir de 1531, el Águila concurrió a todas las grandes fiestas.

PEQUEÑO INCIDENTE. — En 1592, con motivo de la bendición de la iglesia de los PP. Agustinos, el Águila no pudo asistir a la procesión. El Arcediano Mayor y el Oficial Eclesiástico amenazaron con excomunió a los herreros si sacaban el Águila del coro. Además, les dijeron que serían desposeídos del derecho de ir en las procesiones, detrás de la cruz de la Seo.

El incidente, como ya indiqué en otra ocasión (*Sobre el primer convento de PP. Agustinos*; «Diario Español», 17 de diciembre de 1947), dio lugar a que el mismo día se reuniera la Promenia de la Ciudad y se tratará del incidente. La Ciudad acordó dar cuenta del hecho al Sr. Arzobispo para que la Cofradía conservara su derecho, ya que «...atesa la possessió en que esta dita confraria de aportar la aliga despres de la Creu de la Seu, y spoliantla de dita possessió es spoliar y agraviar a la Ciutat per lo ques patrona de les confrarias y protectora (de ellas)...».

LUGAR DESIGNADO PARA EL AGUILA. — Vemos, pues, que el lugar que se señaló al Águila en las procesiones fue a continuación de la Cruz de la Catedral.

Por otra parte, el Aguila continuó asistiendo a los otros desfiles, como se muestra en las entradas solemnes de los arzobispos Juan Vich y Manrique (1604), Juan de Moncada (1617), Antonio Pérez (1634), fray Juan Manuel de Espinosa (1664), fray José Llinás (1695), etc. La última vez que asistió a un acto semejante fue en la entrada del arzobispo Romualdo Mon y Velarde (1804). En estos desfiles el Aguila iba delante de los tambores y bandera de la ciudad.

PÉRDIDA. — Después llegaron los franceses, y el Aguila fue una de las muchas cosas que perdimos. El Aguila pudo ser destrozada en el asalto o no permitieron los franceses que en los desfiles bailara un símbolo que podía dar lugar a sátiras contra Francia...; en fin, la causa concreta de la desaparición no la conozco. Lo cierto es que, después de los franceses, no he encontrado ningún dato que hable del Aguila. El Aguila ya no existía.

Envío. — Al Sindicato de Iniciativas de Tarragona, que quiso dar lucimiento a alguno de nuestros desfiles con un monumental farol, y que tanta actividad muestra en estos últimos tiempos. El Sindicato podría, recogiendo el sentir de un antiguo gremio, reponer en nuestras procesiones el Aguila. Sería esto algo que nos acercaría a los tiempos pasados, con todo su simbolismo y significación. Además, se taparía uno de los vacíos que dejaron los franceses en nuestras cosas.

JOSÉ SÁNCHEZ REAL

(Artículo publicado en «Diario Español», de Tarragona, el 24 de mayo de 1951.)

EL AGUILA REAL DE TARRAGONA

Expresan los historiadores costumbristas que desde antiguos tiempos el Aguila tuvo notoria significación en muchas localidades. Se cuenta que en el coro de las iglesias medievales había unos atriles rematados con un águila con las alas muy abiertas, todo como símbolo de San Juan Evangelista. En España, los Reyes Católicos introdujeron el Aguila en el escudo nacional, por la devoción especialísima que la Reina Católica profesaba al evangelista San Juan.

Ha sido representada también el Aguila como símbolo de poder y símbolo de las artes.

En las fiestas celebradas en Zaragoza en 1399 se nombre al Aguila, la cual asiste a la coronación del rey Don Martín ¹.

En Barcelona —dice Capmany— que «entre els balls a figurat en lloch preminent el de l'Aligua que a Barcelona en altres temps avia estat un ball de rellevant importància, puix que fins per a ocupar la plaça de ballador s'havia d'obtenir per concurs, passant a esser un dels funcionaris del Concell de Cent de la Ciutat» ².

Por estar considerada en principio como una representación de San Juan Evangelista, el Aguila bailaba dentro de las iglesias. En el siglo XVIII puede decirse que su principal objetivo era representar a las ciudades.

El antes citado historiador de costumbres, Aurelio Capmany, copiándolo del «Dietari del Concell», explica que en 20 de junio de 1604 «L'Aligua puja al altar

¹ BLANCAS. *Coronación de los Reyes de Aragón.*

² CAPMANY. *El ball i la dansa popular a Catalunya.* Barna. 1948, pág. 100.

y dança ab los menestrils davant y per no ser hy encare lo senyor Virrey dança y après sen devalla per sperar lo Virrey, y a la que fou arribat torna al altar y dançar y tantonst parti la professo»³. Agrega que en 1753, el obispo de Barcelona mandó suprimir esta danza, permitiendo solamente que fuese delante de la procesión.

En otras localidades, ya en el siglo xvi, aunque se permitía la entrada del Aguila en las iglesias, no estaba permitido bailar. Así leemos que el Cabildo Catedral de Gerona comunicó a los Magníficos Jurados, en 1575, que la vigilia y octava del Corpus entrasen en la iglesia con los ministriles, los Gigantes y el Aguila, y den la vuelta por el interior haciendo acatamiento al Santísimo, e ir delante de la procesión, pero dentro de la Catedral sin danzar, bailar ni tocar trompetas ni tambores⁴.

El cronista de Barcelona, Caballé y Clos, describe la figura y el acompañamiento del Aguila diciendo que en el siglo xvii la danza del Aguila se amplió «con los tres aliguons que portan las crosas de la Aligua. Estas crosas eran unos apoyos para descansar al que llevaba tan pesado armatoste. Era de plumas blancas, alas medio desplegadas, corona y pico dorados, piernas cubiertas de piel de cabrito y medias de cordobán punteado de oro...»⁵.

En Tarragona existía en el siglo xiv la Cofradía de los Herreros y Carpinteros, que tenía por danza del Gremio «Lo ball dels gentils». En el año 1514 todavía los herreros iban unidos con los carpinteros, formando la «Cofraria del Ferrers i Fusters ab lo ball dels gentils»⁶.

En el primer cuarto del siglo xvi se divide la Cofradía de los Herreros y Carpinteros, formándose la Cofradía de San Eloy de los Herreros y la de San José de los Carpinteros. Desde la división de la primitiva cofradía, la de los carpinteros sigue con «el ball dels gentils» (Gigantes) y la de los herreros se queda sin danza, por cuyo motivo, en 1531, pide al Consulado de la ciudad se les permita sacar el Aguila, tal como se hace en Barcelona y otras ciudades.

El acuerdo del Consulado tarraconense de 13 de abril de 1531 está redactado de la siguiente forma: «Item lo dit honorable Consell satisfent a la proposició feta per los honorables consolls sobre que la Cofraria de Sent Aloy demanen vol fer una aliga donantli la ciutat son lloch com se acostume en la ciutat de Barcelona y altres ciutats. Determinaren y conclogeren que es contenta la ciutat que en nom de Deu dita confraria de Sent Aloy fasse la Aliga, e que vage en les fetivitats de Corpore Cristi e de Sancta Tecla en les professons de dites festas davant lo Corpus dansant com es acostumat y devant lo Sant Brass de la Gloriosa Verge e Prothomartir Sancta Tecla e discorrent en quiscune professó y en dits lochs y per les professons allá on volra a sa libertat del qui dansera dita aliga y dels confreres de dita Confraria que acompanyaran la dita aliga»⁷.

En el siglo xvii el Aguila asiste en Tarragona a todas las entradas de los arzobispos. El historiador costumbrista catalán Juan Amades dice del Aguila de nuestra ciudad lo que sigue: «Tarragona tambe havia tingut la seva aguila. La viem figurar

3 CAPMANY. *El baile y la danza*. De la obra dirigida por Carreras Candi *Folklore y costumbres de España*, pág. 369.

4 J. DE CHIA. *El Corpus en Gerona*.

5 T. CABALLÉ Y CLOS. *Folklore catalán*. Barna, 1947, pág. 122.

6 A. H. M. Lib. Act. del Cons. 1514. Sesión de la divuytana. 28 abril.

7 A. H. M. Lib. Act. del Cons. 1531, Sesión 13 abril. Pub. por J. SÁNCHEZ REAL. *El Aguila del Gremio de los Herreros*. Diario Español, 24 de mayo de 1951.

en les festes de l'any 1604⁸... La primera de les representacions fou la del àguila... el seu record es completament perdut en la memòria del vells tarragonins»⁹.

En 1624, en la entrada del arzobispo don Juan de Hoces, encontramos que el Àguila de la Cofradia de los Herreros forma parte de la comitiva, esto es, «...aptes venia la Aliga Cofradia dels Ferrers y tras de ells venian los tabals de coure de la Ciutat ab sos tabalers posats a cavall ab rober de la Ciutat vestits ab ses vestes y barrets de satí carmesi tocant sos tabals. E aptes venia lo Consol ters M^o Francesch Casas a cavall ab un bon cavall gris molt ben adreçat y polit ab... y vetes de seda de damasc... lo qual acompanyaban y assistien jun de ell quatre intendents... per ajudarli a portar la bandera... y aptes de dita bandera venien dotze alabarders... y aptes les trompetes de la Ciutat ab vestes de satí carmesi y aptes los verguers dels SS. Consols y aptes los senyors consols primer y segon ab ses bones mules ben adreçades y... y aptes molts ciutadants. I per aquest ordre isqueren de la casa de la Ciutat»¹⁰.

El Àguila figura en todas las demás entradas solemnes de los arzobispos de Tarragona. En 1722, después de la entrada solemne del arzobispo, según costumbre, éste presencia, en la plaza de la Fuente, el desfile de las danzas y juegos de las cofradías y «casi de nit y acabada dita festa que la rematá la Aliga de la Confraria del Ferrers, que dansa dos dansas, la gent sen anar a ses casas»¹¹.

En el año 1804 consta que, en la entrada del prelado don Romualdo Mon y Velarde, assiste «el Gremio de San Aloy de Herreros con el Àguila que danza con su musica»¹².

El Gremio de Herreros con el Àguila desfila como último gremio e inmediatamente delante de la representación municipal.

El Àguila marchaba delante del Consejo de la Ciudad. La tenían todas las ciudades de Cataluña. Era una figura de águila de regular tamaño, que la llevaba un hombre que danzaba al son de la música, moviendo sus alas. El Àguila iba coronada y colocada entre el Gremio y la Municipalidad, demostrando con su presencia que Tarragona tenía el título de Ciudad.

Aunque los títulos de Ciudad otorgados a ciertas poblaciones del Campo de Tarragona por el archiduque Carlos de Austria fueron más tarde abolidos, y luego rehabilitados en el siglo XIX, es lo cierto que con este motivo fueron bastantes las poblaciones que sacaron el Àguila.

Con el título de Ciudad concedido asimismo a Reus en 1722 por el citado archiduque Carlos, pretendiente al trono de España, se cuenta que «...al recibir Reus el título de Ciudad en las demostraciones jubilosas, apareció ante la vieja tarasca o «mulasa», la figura de una colosal águila que a los pocos años arrinconaron los antiguos filpistas, quizá por antipatía o recordatorio de no pocos desastres; pero en 1724 el Ayuntamiento ordenó de nuevo se arreglaran los Gigantones, tarasca y el Àguila que anteriormente se había reconstruido durante el dominio del archiduque»¹³.

8 Se refiere a la entrada solemne del arzobispo don Juan Vich y Man- de 1624. Documento suelto.

9 J. AMADES. *Gegants, nans i altres entremessos*. Barna, 1934, págs. 174-176.

10 A. M. T. Entrada del arzobispo don Juan de Hoces el 11 de noviembre de 1624. Documento sue.

11 A. H. M. Lib. Act. Cons. 1722. Entrada del arzobispo don Manuel Samaniego, 21 abril.

12 A. M. T. Lib. Act. Mun. 1804. Pub. J. SALVÁ BALCELLS. *La entrada del arzobispo don Romualdo Mon y Velarde*. Diario Español, 3 de julio de 1949.

13 J. FORT. *Los Gigantes de Reus*. Diario Español de Tarragona, 29-6-1949.

También en Valls tuvieron su águila en el siglo XIX. Los historiadores vallenses del siglo pasado escriben que «más tarde, es decir, en nuestro mismo siglo, se introdujeron en Valls, Gigantes y Águila, pero no pertenecieron a los Gremios, sino al Municipio»¹⁴.

El Águila de Valls iba acompañada de cuatro «aligons». Salía dos veces al año: en la festividad del Corpus y el 24 de junio, Fiesta Mayor de la ciudad. Iba delante del Santísimo y de la reliquia de San Juan en ambas procesiones, pero sin danzar. Al regreso de la procesión danzaba en la plaza pública. Fue quemada en 1936, con motivo de la agitación revolucionaria del año citado.

Encontramos en otras localidades catalanas el baile del Águila explicado concretamente con las siguientes palabras: «Ball de l'Aliga... es notable la musica i un joc de peus que fa l'aliga ans d'empendre son vol... el ball de l'aliga, majestuos, pausat... La musica preludea un ballet senzill, hermosissim, rublert de sentiment i de color... L'aliga el balla primorosament, procurant marcar molt bé els passos i fent a compas correctissimes reverencias. Es un nombre quiet pero encisador...»¹⁵.

En 1846, por conmemorarse en Tarragona el matrimonio de S. M. la reina Isabel II y el de su augusta hermana Doña María Luisa Fernanda, en los festejos que tuvieron lugar los días 16, 17 y 18 de octubre de aquel año, figura el baile del Águila, constando pagados «a los hombres que danzaban el aguila, ochenta reales de vellón»¹⁶. El año 1851 debió ser el último que el Águila real aparece por las calles de Tarragona. En este año, la Alcaldía se dirige a los prohombres de los gremios de Labradores, Horneros, Pescadores, Revendedores y Zapateros, con motivo de la festividad del Corpus, para que coloquen la bandera de su gremio en la calle Mayor, según práctica y costumbre¹⁷, y dirige a los prohombres del Gremio de Herreros, Cerrajeros y Hojalateros el comunicado siguiente: «Debiendo el Ayuntamiento procurar que se verifiquen con el debido lucimiento la procesión General que saldrá mañana de la Santa Iglesia Catedral a las 5 de la tarde en solemnidad de la fiesta del S. S. Corpus, espero que asistirán V. V. a dicha función con Águila Real según costumbre, pues al paso que con ello llenarán un deber sagrado, contribuirán a la ceremoniosidad de tan augusto acto»¹⁸.

En los años siguientes ya no se nombra al Gremio de Herreros, Cerrajeros y Hojalateros. En 1854 se invita a las procesiones generales a los gremios de Labradores, Horneros, Pescadores, Revendedores y Zapateros¹⁹. En 1881 se invita a los gremios de Labradores, Marcantes, Horneros y Zapateros²⁰. Desaparecido el Gremio de Herreros, desaparece el Águila real. En el siglo actual asistían a las procesiones del Corpus y Santa Tecla las banderas gremiales de los Labradores y Horneros (Pagesos y Forners) no como gremio, sino como tradición²¹.

14 PUIGJANER. *Historia de Valls*, cap. XI, pág. 134.

15 A. SANSALVADOR. *Ob. cit.* La Patum, págs. 68 y 126.

16 A. M. T. Legajo de fiestas públicas. 1835 a 1862. Exp. núm. 79. Documento de data 1846.

17 A. M. T. Legajo Funciones religiosas. 1835 a 1861. Exp. núm. 91. 1851. Hoja suelta, 18 junio 1851.

18 A. M. T. Hoja suelta. 18 junio 1851.

19 A. M. T. Legajo Fiestas públicas y religiosas. 1835 a 1862. Exp. núm. 79.

20 A. M. T. Leg. 1880 a 1889.

21 A. ALEGRET. *Tarragona a través del siglo XIX*. Tarragona, 1929, página 40, Not. I.

El Aguila de Tarragona la creemos de las más antiguas de Cataluña, ya que data del siglo XVI, y desaparece a mediados del siglo pasado.

En 1951, en la Prensa local se había supuesto que el Aguila dejó de existir cuando la guerra de la Independencia y que podría construirse una nueva Aguila para que figurase en nuestras procesiones, con lo cual no sólo se recogería el sentir de un antiguo gremio, sino que «además se taparía uno de los vacíos que dejaron los franceses en nuestras cosas»²².

Y corroborando esta idea y esta suposición, se insiste en elogiar la actuación del Aguila en los desfiles procesionales, recomendando su reaparición en público en jornadas señaladas, por haber quedado informados en la ciudad de que «el Aguila desapareció a raíz del asalto francés en 1811, bien porque fue destruida durante el saqueo que siguió a la ocupación de Tarragona o simplemente porque el mando francés podía interpretar las piruetas del Aguila de nuestros herreros como una burla por parte del público hacia las águilas napoleónicas, que comenzaban a declinar»²³. Esta suposición no tiene el menor fundamento. Nada tiene que ver el Aguila de Tarragona con la invasión napoleónica.

El Aguila del Gremio de los Herreros desaparece a mediados del siglo XIX, cuando los gremios ya no tienen ni la representación ni el arraigo que tuvieron en las centurias que les precedieron, durante las cuales gozaron de la protección de la Municipalidad.

²² Art. cita de Diario Español, de J. Sánchez Real, *El Aguila del Gremio de los Herreros*, 24 de mayo de 1951.

²³ PETRÓFILO. *El Aguila de los Herreros*. Diario Español, 26 de mayo de 1951.